

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**1599**     *ITUGRA, S.L.*  
              *(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
              *AMANA, S.A.*  
              *(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de socios de las sociedades ITUGRA, S.L. y AMANA, S.A. celebradas en sus respectivos domicilios sociales el día 18 de diciembre de 2015, acordaron por unanimidad la fusión de las citadas sociedades mediante absorción por parte de ITUGRA, S.L. de la sociedad AMANA, S.A. en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de la sociedades intervinientes.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión de las sociedades, así como el derecho de oposición a la fusión, en los términos previstos en el artículo 44 de la citada Ley, que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan durante el plazo de un mes, a contar desde la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 7 de marzo de 2016.- Los Administradores. José María Casals Pagés, Alex Casals Tusquets, Ana Casals Tusquets, José María Casals Rosal, Marta Casals Tusquets, Iván Olivé Bemejo e Ignacio Peñuela Muela.

**ID: A160013844-1**